



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o el organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos vinculados al gravísimo hecho que costara la vida del adolescente Federico Taja, el 24 de junio del corriente año en la ciudad de Balcarce.

- 1) Indique cuántos agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires participaron del operativo que terminó en la muerte del adolescente Federico Taja, el día 24 de junio de 2011.
- 2) Informe quiénes son los agentes que participaron del operativo, detallando nombre y apellido, rango y dependencia a la que se encuentran afectados.
- 3) Indique si el personal policial estaba de civil o uniformado.
- 4) Informe si el móvil utilizado era oficial o particular.
- 5) Indique si fue registrada su salida de la dependencia policial y para el caso de ser negativo, explique las causas.
- 6) Informe si el personal policial implicado en el hecho se encontraba de servicio.
- 7) Informe sobre los delitos imputados a los oficiales intervinientes.
- 8) Informe sobre las autoridades judiciales intervinientes.
- 9) Informe sobre las medidas que se están implementando a los efectos de determinar las circunstancias que llevaron a la muerte del adolescente Federico Taja.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

- 10) Informe si se ha determinado si el oficial interviniente respetó los protocolos de seguridad para la manipulación de un arma de fuego o si en contraposición, llevaba el arma desenfundada y con bala en recámara.
- 11) Especifique si, en cumplimiento de la Resolución 1390/01 de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, la Policía de la Provincia de Buenos Aires fue excluida de las investigaciones judiciales que buscan esclarecer el asesinato del joven.
- 12) Informe si se ha procedido a la remoción y separación de los agentes vinculados con el caso.
- 13) Informe si los efectivos policiales implicados en el homicidio de Federico Taja tenían sumarios administrativos iniciados por conductas reprochables en su condición de agentes de seguridad.
- 14) En caso de resultar afirmativo el punto anterior, indique número de causas, motivos, año de inicio, estado del trámite, y todo otro dato de consideración.
- 15) Indique si existen informes de la Auditoría General de Asuntos Internos sobre el tema objeto del presente proyecto.
- 16) Comunique si se han registrado otras denuncias por excesos en las actividades de la Sub DDI Balcarce. En caso afirmativo, explique las medidas que se llevaron a cabo para esclarecer lo sucedido.
- 17) Informe si consta en el legajo del efectivo implicado, que se le hayan efectuado exámenes psicológicos. Indique cada cuánto tiempo se realizan exámenes psicológicos a los efectivos de la fuerza policial.
- 18) Explique que instrucción y práctica en el manejo de armas ha recibido el policía implicado a los efectos de determinar su grado de aptitud y profesionalización.
- 19) Informe si la Policía Científica ha realizado pericias en el lugar del hecho, en caso afirmativo, indique si lo ha hecho sobre el arma del agente, como así también, de los vehículos involucrados en el hecho.
- 20) Informe cuál ha sido la actividad del Ministerio Público Fiscal en cuanto al secuestro de los objetos, oficios al Hospital, historia clínica del joven

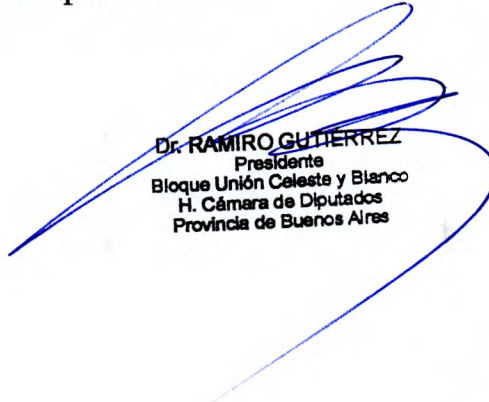


Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Federico Laja. En caso afirmativo, sírvase informar cuántos impactos de bala recibió y lugar de entrada y salida.

21) Toda otra información que considere pertinente.


Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Federico Taja, de 17 años de edad, falleció en medio de un operativo antidrogas realizado el pasado 24 de junio en la ciudad de Balcarce, tras haber recibido un disparo efectuado por el agente Waldemar Chazerreta.

El episodio es aún confuso. El adolescente conducía un Peugeot 505 y era perseguido por Chazerreta, a bordo de un Volkswagen Gol tras haber sido visto comprando estupefacientes. El joven impactó contra un motorhome estacionado y fue chocado por el policía, según declaró éste ante el Fiscal Rodolfo Moure.

Como consecuencia del impacto, y siempre según el testimonio del uniformado, en ese momento se accionó su arma de manera accidental, provocando la muerte del joven.

Los medios locales relatan que durante su testimonio, el policía se quebró varias veces, y confesó que tras el hecho él mismo lo llevó al Hospital en un auto de la fuerza. El uniformado, que llevaba tres años en la policía, quedó detenido acusado de homicidio.

En este contexto, y teniendo en cuenta la gravedad de los hechos descriptos ut supra es que se solicita, no sólo información que permita echar luz a tan desafortunado acontecimiento, sino también, la pronta intervención de las autoridades provinciales a los efectos de poner en funcionamiento todos los recursos a su disposición para dotar a los numerarios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, del entrenamiento necesario para manipular un arma y de armamento sujeto a control permanente, desde su adquisición y hasta la finalización de su vida útil, para minimizar los riesgos de deterioro, mal funcionamiento o inadecuada protección para la vida del agente policial y de los terceros a los que deben proteger., puesto que, armas con desperfectos o impericia en su manejo, arrojan como consecuencia indefectible lesiones a la integridad física o pérdida de vidas humanas.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.

Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires